

Santiago, Noviembre 22 de 1993.-

Nº 49/93.- /

**ARCHIVO**

MEMORANDUM

|  |                                 |                                 |                          |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE                     |                                 |                                 |                          |
| PRESIDENCIA                            |                                 |                                 |                          |
| REGISTRO Y ARCHIVO                     |                                 |                                 |                          |
| NR.                                    | 93/23715                        |                                 |                          |
|  | 23/NOV 93                       |                                 |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> A. | <input type="checkbox"/> P.A.M. | <input type="checkbox"/> R.C.A. | <input type="checkbox"/> |
|  | <input type="checkbox"/> C.B.E. | <input type="checkbox"/> M.L.P. | <input type="checkbox"/> |
|  | <input type="checkbox"/> M.T.O. | <input type="checkbox"/> EDEC   | <input type="checkbox"/> |
|  | <input type="checkbox"/> M.Z.C. |                                 | <input type="checkbox"/> |

V.L.B.

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DE: MINISTRO PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA

De acuerdo a lo solicitado por V.E., adjunto tengo el agrado de hacer llegar Minuta conteniendo la situación de las deudas hipotecarias de los trabajadores de Carbonífera Schwager S.A.

Saluda atentamente a V.E.,



*[Handwritten Signature]*  
JAIME TOHA GONZALEZ  
Ministro Presidente  
Comisión Nacional de Energía

Adj.: lo indicado

SITUACION DEUDAS HIPOTECARIAS TRABAJADORES  
CARBONIFERA SCHWAGER S.A.

Los trabajadores de Carbonífera Schwager han solicitado al Gobierno tratamiento especial para sus deudas hipotecarias.

De acuerdo a la información preliminar recopilada por la Comisión Nacional de Energía, estas deudas serían con las siguientes entidades financieras.

|                               |   |                  |
|-------------------------------|---|------------------|
| Banco del Estado              | : | 154 trabajadores |
| Banco Hipotecario de Fomento: |   | 66 trabajadores  |
| Serviu                        | : | 13 trabajadores  |
| ENACAR                        | : | 4 trabajadores   |

En el caso de los deudores del Banco del Estado, el Banco ha ofrecido la alternativa de reprogramación a los trabajadores despedidos, a través de un crédito adicional, por un porcentaje de la deuda a la misma tasa de interés del crédito original, de modo que el dividendo sea pactado en un monto accesible para la nueva realidad laboral de los trabajadores, propuesta que no satisface a los directivos sindicales.

El interés de los trabajadores es prepagar el 50 % de la deuda y que se les condone el 50 % restante. Se estima que las deudas promedio totales de estos trabajadores alcanza a \$ 2.000.000, cifra que está siendo verificada por ambos bancos. Por lo tanto, acceder a esta solicitud tendría un costo estimado de **\$ 154 millones para el caso del Banco del Estado y \$ 66 millones para el del B.H.I.F.** El Ministro de Vivienda ha manifestado que solucionando el caso del Banco del Estado, estaría en condiciones de negociar la misma solución con el B.H.I.F.

Los casos del SERVIU y ENACAR son de solución directa.